

MEMORANDO DOT

Bogotá, 22 de diciembre de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Financiero - DFIN

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 2387 DE 2025, PERIODO 01/dic./2025 AL 31/dic./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 2387 / 2025 envío la cuenta de cobro para el periodo 01/dic./2025 al 31/dic./2025 a nombre de LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con C.C o NIT 1143404498.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago debidamente aprobada		1
Formato de Acta de Supervisión		2
Informe Mensual de Actividades		4
Planilla de seguridad social del período objeto de cobro.		1
Formato Informe de Supervisión Final Consolidado		3
Informe del Contratista debidamente suscrito SGC		3
GCT-PR-01-FR-14 Reevaluación de Proveedores		3
Formato GDO-PR-03-FR-02 Entrega y Recibo a Satisfacción Documentos		1
Archivo y SIDCAR		
Certificado Paz y Salvo SIDCAR		1
Informe Consolidado de Actividades del Contratista		19
Certificado Consolidado Aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social		1

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 2

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.



Atentamente,

RUBEN DARIO IMBOL
Profesional Especializado - DTOT

Anexos: 12 archivos adjuntos

Elaboró: Laura Valeria Gonzalez Rodriguez / DOT



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA DE PAGO

Solicitud No. 27943 - 2025

CONTRATISTA: LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ No. Documento: 1143404498

CLASE DE PAGO: TERMINACIÓN

LUGAR: BOGOTA D,C, Fecha: 20 de diciembre de 2025

No. ACTA: 9 DE 9

PERIODO A PAGAR: 01/12/2025 AL 31/12/2025

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

CENTRO DE COSTO: 027302

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2387 Fecha: 26 de marzo de 2025

ABONO A CUENTA: AHORROS No. 17557867163 BANCOLOMBIA

CONCEPTO DEL PAGO

Pago No. 9: Por la Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en la implementación del programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los Instrumentos de Planificación Ambiental. EL SUPERVISOR AUTORIZA EL PAGO YA QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN EL INFORME AL 100% .

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Bogotá - 100%

VALOR A PAGAR

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

\$ 5,850,000.00

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 54,600,000.00	VALOR ANTICIPO:	
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$ 46,410,000.00	AMORTIZACIÓN:	
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 5,850,000.00	AMORTIZACIÓN:	
SALDO:	\$ 2,340,000.00	SALDO:	

DISPO.: 25602975 R.P: 25802766 RUBRO: 2-3-3203-88-3102-70-0101-0083990-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

\$ 5,850,000.00

NOMBRE: RUBEN DARIO IMBOL

DOCUMENTO No.: 80150008

EMAIL: RIMBOL@CAR.GOV.CO

APROBADO POR EL SUPERVISOR
Firmado Electrónicamente
Fecha y hora: 20/12/2025 14:50



HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 31068 FECHA: 26/dic./2025
ORDEN DE PAGO No. 31346 DEL 27/dic./2025

Oficina Productora: Dirección Financiera

Código Serie/Subserie: 280-4.3

Nombre Serie/Subserie Documental: Boletines Diarios de Caja y Bancos

Justificación: El trámite de la cuenta No. 31068 del Contrato No. 2387 de 2025, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a <https://sidcar.car.gov.co/> y digite el radicado No. 20253123163.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:

<https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=6857864&ID=m6857864>

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20253123163	22/12/2025	2
2	Acta única de pago debidamente aprobada	22/12/2025	1
3	Formato de Acta de Supervisión	22/12/2025	2
4	Formato Informe de Supervisión Final Consolidado	22/12/2025	3
5	Planilla de seguridad social del período objeto de cobro.	22/12/2025	1
6	Liquidación	26/12/2025	1
7	Orden de Pago	27/12/2025	1
8	Certificado Consolidado Aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social	22/12/2025	1

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

- Título de la Carpeta: Boletín del _____
- Número de folio donde se ubica la Hoja: _____
- Archivo de gestión dependencia: Dirección Financiera

Nombre y cargo de la persona que archiva

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

Hoja 1 de 2

Fecha: 20/12/2025

Contrato: 2387 - 2025

FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2387 - 2025

I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en la implementación del programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los Instrumentos de Planificación Ambiental.

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción en el período del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe que corresponde al período del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, el cual se encuentra Terminado.

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

OBLIGACION No. 1

Se implementó el cronograma acorde a lo establecido por el POMCA Río Bogotá. Ver Anexo Carpeta Obligación 1.

OBLIGACION No. 3

Se realizó la consolidación y evaluación de los reportes allegados para subsanación de vigencias anteriores por parte de los municipios, corporaciones y otras entidades. Ver Anexo Carpeta Obligación 3.

OBLIGACION No. 4

Se realizó informe de seguimiento para el POMCA cuenca río medio y bajo Suarez vigencia 7. Ver Anexo Carpeta Obligación 4.

Se realizó informe de seguimiento para el POMCA cuenca río Bogotá en la etapa de ajustes y correcciones. Ver Anexo Carpeta Obligación 4.

OBLIGACION No. 6

Se realizó la actualización de las matrices de cumplimiento y seguimiento para la etapa de ajustes y correcciones POMCA cuenca río Bogotá. Ver Anexo Carpeta Obligación 6.

OBLIGACION No. 8

Se asistió a reunión organizada por el líder del POMCA para revisar formatos y contenido establecidos. Ver Anexo Carpeta Obligación 8.

OBLIGACION No. 9

Se respondió mediante correos electrónicos solicitudes en el mes de diciembre por los reportantes del POMCA cuenca río Bogotá. Ver Carpeta Obligación 9.

Se respondió derecho de petición mediante correo electrónico correspondiente al POMCA cuenca río Bogotá. Ver Carpeta Obligación 9.

OBLIGACION No. 10

Se envió correo electrónico solicitando información del proceso sobre la herramienta TIC para los reportes del POMCA cuenca río Bogotá. Ver Carpeta Obligación 10.

OBLIGACION No. 11

Se realiza el reporte de huella de carbono correspondiente al mes de Diciembre. Ver Carpeta Obligación 11.

OBLIGACION No. 12

Captura de pantalla del SIDCAR sin radicados pendiente o por contestar. Ver Carpeta Obligación 12.

Excel generado desde SIDCAR radicados contestados. Ver Carpeta Obligación 12.

Excel generado desde SIDCAR radicados tramitados. Ver Carpeta Obligación 12.

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 03 de abril de 2025 al 31 de octubre de 2025. El supervisor certifica que el objeto, las obligaciones generales y específicas señaladas en la cláusula tercera de la minuta contractual, se ejecutaron a cabalidad dando así cumplimiento a los productos requeridos en el contrato; así mismo se avala los pagos efectuados durante la ejecución del contrato y recibo a satisfacción de los productos.

A la fecha de esta acta se le debe al contratista la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL M/C (5.850.000), y queda saldo a favor de la corporación por la suma de DOS MILLONOS TRECIENTOS CUARENTA MIL M/C (2.340.000) el contrato correspondió a nueve (8) meses y veinticinco (28) días.

Las evidencias del cumplimiento del objeto, productos y obligaciones del contrato No. 2387 de 2025 se encuentran debidamente soportadas en cada uno de los anexos digitales que hacen parte de los pagos de cada uno de los periodos de ejecución. Por parte del supervisor dejo constancia previa al inicio de ejecución del contrato, la supervisión verifíco y certifica la realización de los cursos virtuales (curso virtual Generalidades Contractuales, curso virtual SIGESPU, curso virtual de Políticas de seguridad de la Información) contenido en la obligación general del contrato 2387 cuyo objeto es Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en la implementación del programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los Instrumentos de Planificación Ambiental.

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al informe.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

APROBADO POR EL SUPERVISOR: RUBEN DARIO IMBOL
Firmado Electrónicamente
20/12/2025 14:50



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

Hoja 1 de 3

Contrato No.

2387 - 2025

INFORME MENSUAL Y FINAL DEL CONTRATISTA

Contratista: LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ

Período del contrato: INICIA EL 03/04/2025 TERMINA EL 31/12/2025

Período del informe: DEL 03/04/2025 AL 31/12/2025 - 01/12/2025 AL 31/12/2025

Mes/Porcentaje Avance Ejecución:
Según Aplique

9

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Implementar el cronograma acorde con lo establecido en el programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente programático de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA de la jurisdicción CAR asignados
2. Realizar asistencias técnicas y solicitud del reporte de los avances a los responsables de la ejecución de los proyectos de los POMCA asignados, en la jurisdicción CAR, bajo los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.
3. Consolidar y realizar análisis y evaluación de la información allegada por los actores responsables de la ejecución de cada proyecto del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, que deberá estar acompañado del componente de Trazabilidad, Matriz de Cumplimiento reporte, Matriz de Seguimiento.
4. Realizar el informe de seguimiento y socializar a los responsables de la ejecución, los resultados alcanzados en el marco de la ejecución del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, conforme a los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.
5. Realizar las visitas de verificación acorde con los resultados reportados y consignados en la Matriz de Cumplimiento de reporte y seguimiento en el marco de la ejecución del Componente Programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR.
6. Realizar los ajustes o procesos de actualización requeridos al programa de seguimiento y evaluación a la ejecución del componente programático de los instrumentos de planificación en la jurisdicción CAR.
7. Apoyar la implementación y documentar la metodología para la formulación de los indicadores de impacto de los proyectos del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental.
8. Apoyar el desarrollo metodológico para llevar a cabo las medidas de administración de los instrumentos de planificación ambiental de la jurisdicción CAR asignados.
9. Apoyar los ejercicios que se requieran para el fortalecimiento de capacidades dirigido a las entidades responsables de la ejecución del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR, el marco de la fase seguimiento y evaluación.
10. Apoyar el diseño de la herramienta TIC para el seguimiento y evaluación del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR.
11. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

OBLIGACION No. 1

Implementar el cronograma acorde con lo establecido en el programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente programático de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA de la jurisdicción CAR asignados.

Se implementó el cronograma acorde a lo establecido por el POMCA Río Bogotá. Ver Anexo Carpeta Obligación 1.

OBLIGACION No. 2

Realizar asistencias técnicas y solicitud del reporte de los avances a los responsables de la ejecución de los proyectos de los POMCA asignados, en la jurisdicción CAR, bajo los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 3

Consolidar y realizar análisis y evaluación de la información allegada por los actores responsables de la ejecución de cada proyecto del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, que deberá estar acompañado del componente de Trazabilidad, Matriz de Cumplimiento reporte, Matriz de Seguimiento.

Se realizó la consolidación y evaluación de los reportes allegados para subsanación de ajustes y correcciones de vigencias anteriores por parte de los municipios, corporaciones y otras entidades. Ver Anexo Carpeta Obligación 3.

OBLIGACION No. 4

Realizar el informe de seguimiento y socializar a los responsables de la ejecución, los resultados alcanzados en el marco de la ejecución del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, conforme a los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.

Se apoyó en el proceso del informe de seguimiento para el POMCA cuenca río medio y bajo Suarez vigencia 7. Ver Anexo Carpeta



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

Hoja 2 de 3

Contrato No.

2387 - 2025

Obligación 4.

OBLIGACION No. 5

Realizar las visitas de verificación acorde con los resultados reportados y consignados en la Matriz de Cumplimiento de reporte y seguimiento en el marco de la ejecución del Componente Programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 6

Realizar los ajustes o procesos de actualización requeridos al programa de seguimiento y evaluación a la ejecución del componente programático de los instrumentos de planificación en la jurisdicción CAR.

Se realizó la actualización de las matrices de cumplimiento y seguimiento para la etapa de ajustes y correcciones POMCA cuenca río Bogotá. Ver Anexo Carpeta Obligación 6.

OBLIGACION No. 7

Brindar apoyo en la implementación y documentar la metodología para la formulación de los indicadores de impacto de los proyectos del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 8

Brindar acompañamiento en el desarrollo metodológico para llevar a cabo las medidas de administración de los instrumentos de planificación ambiental de la jurisdicción CAR asignados.

Se asistió a reunión organizada por el líder del POMCA para revisar formatos y contenido establecidos. Ver Anexo Carpeta Obligación 8.

OBLIGACION No. 9

Brindar apoyo en los ejercicios que se requieran para el fortalecimiento de capacidades dirigido a las entidades responsables de la ejecución del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR, el marco de la fase seguimiento y evaluación.

Se respondió mediante correos electrónicos solicitudes en el mes de diciembre por los reportantes del POMCA cuenca río Bogotá. Ver Carpeta Obligación 9.

Se respondió derecho de petición mediante correo electrónico correspondiente al POMCA cuenca río Bogotá. Ver Carpeta Obligación 9.

OBLIGACION No. 10

Apoyar el diseño de la herramienta TIC para el seguimiento y evaluación del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR.

Se elaboró propuesta de memorando solicitando información del proceso sobre la herramienta TIC para los reportes del POMCA cuenca río Bogotá. Ver Carpeta Obligación 10.

OBLIGACION No. 11

Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.

Se realiza el reporte de huella de carbono correspondiente al mes de Diciembre. Ver Carpeta Obligación 11.

OBLIGACION No. 12

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Captura de pantalla del SIDCAR sin radicados pendiente o por contestar. Ver Carpeta Obligación 12.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

Hoja 3 de 3

Contrato No. 2387 - 2025

Excel generado desde SIDCAR radicados contestados. Ver Carpeta Obligación 12.

Excel generado desde SIDCAR radicados tramitados. Ver Carpeta Obligación 12.

Se cumplió con el 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

ANEXOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Se adjunta informe de actividades

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Bogotá - 100%

Firmado electrónicamente por: LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha y Hora: 19/12/2025 20:47



**CONTRATO 2387 - 2025
INGENIERO AMBIENTAL
Laura Valeria González Rodríguez**

OBJETO

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en la implementación del programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los Instrumentos de Planificación Ambiental.

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL
CAR- 2025**

DICIEMBRE

01-12-2025 al 30-12-2025



**OBLIGACION No. 1**

Implementar el cronograma acorde con lo establecido en el programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente programático de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA de la jurisdicción CAR asignados.

Se implementó el cronograma acorde a lo establecido por el POMCA Río Bogotá. **Ver Anexo Carpeta Obligación 1.**

OBLIGACION No. 2

Realizar asistencias técnicas y solicitud del reporte de los avances a los responsables de la ejecución de los proyectos de los POMCA asignados, en la jurisdicción CAR, bajo los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 3

Consolidar y realizar análisis y evaluación de la información allegada por los actores responsables de la ejecución de cada proyecto del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, que deberá estar acompañado del componente de Trazabilidad, Matriz de Cumplimiento reporte, Matriz de Seguimiento.

Se realizó la consolidación y evaluación de los reportes allegados para subsanación de vigencias anteriores por parte de los municipios, corporaciones y otras entidades. **Ver Anexo Carpeta Obligación 3.**

OBLIGACION No. 4

Realizar el informe de seguimiento y socializar a los responsables de la ejecución, los resultados alcanzados en el marco de la ejecución del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, conforme a los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.

Se realizó informe de seguimiento para el POMCA cuenca río medio y bajo Suarez vigencia 7. **Ver Anexo Carpeta Obligación 4.**

Se realizó informe de seguimiento para el POMCA cuenca río Bogotá en la etapa de ajustes y correcciones. **Ver Anexo Carpeta Obligación 4.**

OBLIGACION No. 5

Realizar las visitas de verificación acorde con los resultados reportados y consignados en la Matriz de Cumplimiento de reporte y seguimiento en el marco de la ejecución del Componente Programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 6

Realizar los ajustes o procesos de actualización requeridos al programa de seguimiento y evaluación a la ejecución del componente programático de los instrumentos de planificación en la jurisdicción CAR.

Se realizó la actualización de las matrices de cumplimiento y seguimiento para la etapa de ajustes y correcciones POMCA cuenca río Bogotá. **Ver Anexo Carpeta Obligación 6.**

OBLIGACION No. 7

Brindar apoyo en la implementación y documentar la metodología para la formulación de los indicadores de impacto de los proyectos del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 8

Brindar acompañamiento en el desarrollo metodológico para llevar a cabo las medidas de administración de los instrumentos de planificación ambiental de la jurisdicción CAR asignados.

Se asistió a reunión organizada por el líder del POMCA para revisar formatos y contenido establecidos. **Ver Anexo Carpeta Obligación 8.**

OBLIGACION No. 9

Brindar apoyo en los ejercicios que se requieran para el fortalecimiento de capacidades dirigido a las entidades responsables de la ejecución del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR, el marco de la fase seguimiento y evaluación.

Se respondió mediante correos electrónicos solicitudes en el mes de diciembre por los reportantes del POMCA cuenca río Bogotá. **Ver Carpeta Obligación 9.**

Se respondió derecho de petición mediante correo electrónico correspondiente al POMCA cuenca río Bogotá. **Ver Carpeta Obligación 9.**

OBLIGACION No. 10

Apoyar el diseño de la herramienta TIC para el seguimiento y evaluación del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR.

Se envió memorando solicitando información del proceso sobre la herramienta TIC para los reportes del POMCA cuenca río Bogotá. **Ver Carpeta Obligación 10.**

**OBLIGACION No. 11**

Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.

Se realiza el reporte de huella de carbono correspondiente al mes de Diciembre. **Ver Carpeta Obligación 11.**

OBLIGACION No. 12

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Captura de pantalla del SIDCAR sin radicados pendiente o por contestar. **Ver Carpeta Obligación 12.**

Excel generado desde SIDCAR radicados contestados. **Ver Carpeta Obligación 12.**

Excel generado desde SIDCAR radicados tramitados. **Ver Carpeta Obligación 12.**

Se cumplió con el 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

Laura Valeria González Rodríguez

PAGADO 11/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA GONZALEZ		
Documento	CC1143404498	Dirección	CR 18A NORTE #100 - 10 EDIFICIO AQUIMIN
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3013771824
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGN	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1143404498	LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.340.000	\$ 374.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 2.340.000	\$ 292.500	1,044	\$ 2.340.000	\$ 24.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 691.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	\$ 0	\$ 374.400	\$ 292.500	\$ 24.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 691.400	\$ 0	\$ 691.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!